

07 ABR 2015

PROYECTO DE DECLARACION Nº

793-15

À...

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO 25° ANIVERSARIO JARDIN DE INFANTES N° 44.

**ANTECEDENTES** 

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Nota Solicitud Declaración de Interés

Cronograma de actividades

## **FUNDAMENTOS**

El jardín 44 se creó en 1990 como Jardín de infantes integrado N° 44 por resolución 920/90 del CPE. Hasta ese momento las salas que lo conformaban eran anexas a las del Jardín N° 17. Como el radio era muy extenso se decidió la división. No contaba con edificio propio ya que funcionaba con 12 secciones entre ambos turnos repartidos entre las escuelas primarias N° 267, 328 y 320.

La dirección, vicedirección y secretaría eran itinerantes y tenían sede en el edificio contiguo a la escuela Nº328. Ante la demanda y necesidad de la comunidad, las autoridades de la Institución gestionaron la ampliación de los edificios de las escuelas 328 y 320 lo cual se concretó luego de varios años a través de un subsidio del Plan Social de la Nación.

En el año 1995, se creó el jardín Nº61 y se independizó el Jardín de Infantes Nº 44 por Resolución Nº1959/95. En febrero de 1996, comenzó a funcionar en edificio propio con categoría Primera "A", equipo directivo completo, diez maestras de sección, dos preceptoras, dos profesores de Educación Física y un personal de servicios generales. En agosto de 2001, asumió un nuevoequipo directivo titular. En el año 2002, se creó un cargo de Profesora de Educación Musical y en el 2004, un segundo cargo. El personal de servicios generales fue incrementando de acuerdo a las necesidades de la Institución. A



fines del 2010, se creó un nuevo cargo de preceptora en el turno tarde y en el 2011, en el turno mañana.

Durante este año se retoma el trabajo sobre el nombre del jardín, ya que hace más de quince años se habían realizado diferentes actividades junto a la comunidad educativa, familias, ex-alumnos para buscar nombre al jardín, saliendo por votación el nombre "AMANCAY", quedando pendiente aún la respuesta estatal.

El 25° aniversario se van a celebrar con distintas actividades que se desarrollarán durante toda la semana, dentro y fuera de la institución, renovando el compromiso que desde su inicio tiene con la comunidad.

eial Municipal

-- de S. C. de Bariloche

V - P. J.

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chiocconi, Edith Garro, (PJ,)

INICIATIVA: secretaria Legislativa Roxana Barbieri y Equipo Directivo y Docente Jardín Nº 44

En virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 8º inciso d- e y del Reglamento Interno del Concejo Municipal, según texto ordenado por Resolución 143-CM-95.)

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARACTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Art, 1°) Se declara de interés municipal y comunitario el 25° aniversario del Jardín de Infantes N° 44 que se conmemora del 6 al 10 de abril de 2015 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.